El Peñol, 30 de enero de 2026

ACTA DE ADJUDICACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 2634 P.S DE 2026

En la fecha se reunieron los señores **BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO,** mayor de edad, vecina del municipio de El Peñol, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.229.303 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P,** con NIT 811.031.582-1, nombrada mediante decreto 06 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión 006 del 01 de enero de 2024**,** en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultado mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007**, MAURICIO GIRALDO MARIN,** con cédula número 1.041.230.447 de El Peñol, Director Operativo de la entidad, como integrantes del comité de contratación y como invitada **KATHERINE RESTREPO MONSALVE,** mayor de edad, identificada con cédula 39.358.099, asesora jurídica y **RUBY ANDREA HINCAPIE CANO** identificada con cedula de ciudadanía 1.041.234.015 contratista apoyo al área de contratación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** con Nit. 811.031.582-1, con el fin de realizar la adjudicación de la solicitud privada de ofertas cuyo objeto es: Servicio de alquiler de maquinaria pesada con el fin de dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo N° S-CI-700-2025, con Cornare, y Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL - GUATAPÉ, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DEL SECTOR 2 (TRANSVERSAL 2, CARRERA 16 Y CARRERA 20), EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA" Previas las siguientes consideraciones:

1. Que mediante Resolución No 2657 AAP del 23 de enero de 2026, la empresa realiza apertura del proceso de contratación y justifica la misma.

2. Que mediante solicitud de fecha 23 de enero de 2026, se realizó invitación bajo la modalidad de selección de proveedores por solicitud privada de oferta (literal b artículo 11 del Manual de Contratación de la entidad) para la presentación de propuestas para la realización de contrato de prestación de servicio de alquiler de maquinaria pesada con el fin de dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo N° S-CI-700-2025, con Cornare, y Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL -GUATAPÉ, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO

DEL SECTOR 2 (TRANSVERSAL 2, CARRERA 16 Y CARRERA 20), EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

3. Que dicha selección tuvo como fecha de apertura el día 23 de enero de 2026 y fecha para la presentación de propuestas el día 27 de enero de 2026 a las 5:30 pm.

4. Que, cerrado el proceso de solicitud privada de ofertas siendo las 5:30 p.m del 27 de enero de 2026, se presentó un (1) proponente DIEGO ARMANDO CHAVERRA CLAVIJO identificado con cedula de ciudadanía número 70.955.332

5. Que teniendo el cronograma establecido en la resolución N.º 2657 AAP del 23 de enero de 2026, se tuvo contemplado realizar evaluación preliminar el día 28 de enero de 2026.

6. Que siendo las 6:18 PM del día 28 de enero de 2026, se publicó evaluación preliminar, donde se abrió la apertura de observaciones y se solicitó la subsanación de documentos.

7. Que siendo las 8:38 del 29 de enero de 2026, el proponente DIEGO ARMANDO CHAVERRA CLAVIJO identificado con cedula de ciudadanía número 70.955.332, realizó la subsanación de los documentos solicitados a través de la plataforma SECOP II.

8. Que los factores de evaluación establecidos en los estudios previos fueron los siguientes:

CRITERIOS	**REQUISITOS**	**DIEGO ARMANDO CHAVERRA CLAVIJO**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
FACTOR JURÍDICO	Propuesta económica en la cual se detalle el alcance del objeto del contrato **(Mejor precio: El proponente que obtenga el menor precio de la oferta)**	X	

	Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para persona natural comerciante.	X	
	Certificación expedida a nombre propio de no encontrarse ni él ni la entidad que representa, incursa en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.	X	
	Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciado.	X	
	Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas	X	
	Copia del RUT	X	
	Copia del documento de identidad	X	
	Copia de libreta militar o documento que acredite tener definida la situación militar	X El proveedor subsanó documento	
	Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X	
	Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación.	X	
	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	X	

	Certificado de no encontrarse vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional.	X	
	Certificado de Registro de Deudores Alimentario Morosos (REDAM), no mayor a tres (3) meses de expedición.	X	
	Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional, no mayor a un (1) mes de expedición.	X	
	Certificados de afiliación al sistema general de seguridad social - salud, pensión o última planilla pagada. (Persona natural)	X	
	Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal donde acredite el pago a la seguridad social integral y parafiscales en los últimos seis (6) meses de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Solo aplica a contratista persona jurídica)	N/A	

FACTOR TÉCNICO	**Idoneidad y experiencia:** Que, para la presentación de la propuesta, el oferente deberá certificar una experiencia de mínimo dos (02) certificados o contratos con entidades públicas o privadas en el en el servicio de alquiler de maquinaria, cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial.	**CUMPLE** Aporta certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas en la prestación del servicio relacionado con el objeto del contrato. El proponente aporta: • Certificado con la entidad CONTRUCCIONES S.A.S, con unos costos aproximados de $ 65.000.000 • Certificado con la señora MARIA HILDA HERNANDEZ GIL, por valor aproximados anuales de $ 80.000.000 • Certificado con el señor ANDRES CAMILO ATEHORTUA AGUDELO, por valor aproximados de $ 40.000.000
	Documentación vehículos: tarjeta de propiedad, SOAT, adicional la tarjeta de propiedad para la retroexcavadora.	**CUMPLE** El oferente aporta documentación requerida.
FACTOR ECONÓMICO	**Mejor precio**: El proponente que obtenga el menor precio de la oferta.	**CUMPLE** Se ajusta al presupuesto oficial. **Valor total de la cotización:** $ 110.000.000

1. Que, de acuerdo con los aspectos evaluados anteriormente, se recomienda adjudicar el presente proceso de contratación al señor **DIEGO ARMANDO CHAVERRA CLAVIJO** identificado con cedula de ciudadanía número 70.955.332, al ser el único oferente en presentar la propuesta técnica favorable a los intereses económicos de la entidad, teniendo en cuenta que la cotización se hizo en precios unitarios, sin superar el presupuesto oficial.

2. Por lo expuesto, el comité de contratación de la empresa Aguas y Aseo de El Peñol (Ant), procede a adjudicar el contrato al proponente **DIEGO ARMANDO CHAVERRA CLAVIJO** identificado con cedula de ciudadanía número 70.955.332, para lo cual dispone la comunicación de la presente decisión al proponente y se inicie el proceso de legalización contractual.

Para constancia firman: los intervinientes

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente General AAP E.S.P

MAURICIO GIRALDO MARIN
Director Operativo de Aseo AAP

KATHERINE RESTREPO MONSALVE
Asesora Jurídica

RUBY ANDREA HINCAPIE CANO
Contratista, apoyo contratación

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectado Por	Ruby Andrea Hincapié Contratista	
Revisado Por	Katherine Restrepo Monsalve Asesora Jurídica	
Aprobado Por	Mauricio Giraldo Marín Director Operativo- Supervisor del contrato	
Aprobado Por	Beatriz Helena Quinchía Botero Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado al manual de contratación de la Entidad y a las diferentes normas y disposiciones legales		